

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000130, presentada por el Lic. Pablo Giordana y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas de des grabación de conferencias; que estas tareas fueron realizadas antes de su designación como empleado No Docente de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER el pago al Sr. Pablo Giordana de la factura 0001-00000130, por un monto total de \$ 788,00 (pesos setecientos ochenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos de la Carrera Especialización en Pedagogía de la Formación

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 1 4 NOV 2013 RESOLUCIÓN Nº 1434 e.s.

ana Isabel ZARATE ETARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES